

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

3225

**RESOLUCION de 11 de enero de 1983, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para la oposición de cuatro plazas no escalafonadas de Maestros de Taller de la Administración Penitenciaria, convocada por Orden de 30 de agosto de 1982.**

De acuerdo con lo previsto en la norma 6.<sup>a</sup> de la Orden de fecha 30 de agosto de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre de 1982, por la que fue convocada oposición para cubrir cuatro plazas no escalafonadas de Maestros de Taller de la Administración Penitenciaria, tres en turno libre, dos de ellas de la especialidad carpintería de la madera, y la tercera, de la especialidad de Artes Gráficas, y una plaza de turno restringido de la especialidad de Artes Gráficas, se ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, de la oposición de referencia, aprobada por Resolución de 30 de noviembre de 1982, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre del mismo año, con la siguiente rectificación:

## A) Rectificación:

## 1. Especialidad de Carpintería de la Madera:

Número de orden: 1; debe ser número del documento nacional de identidad 13.293.568.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Director general, Juan Jo Martínez Zato.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

3226

**RESOLUCION de 24 de enero de 1983, del Tribunal de Oposiciones a ingreso en la Carrera Fiscal, por el que se señalan fechas para la celebración del acto de sorteo y comienzo del primer ejercicio.**

En sesión celebrada el día 21 de enero del actual el Tribunal Censor de las oposiciones para ingreso en la Carrera Fiscal, en cumplimiento de lo prevenido en las normas séptima y duodécima de la Orden de 30 de julio de 1982, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Señalar como fecha para la celebración del acto de sorteo de los opositores para determinar el orden de su actuación en los ejercicios de la del día 31 de enero, a las trece horas, en la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Segundo.—Hacer público que el comienzo del primer ejercicio de estas oposiciones tendrá lugar el día 21 de febrero, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela Judicial, para cuyo acto serán convocados oportunamente los opositores que se dirán, por el orden que señale el resultado del sorteo.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Secretario, Antonio González-Cuellar y García.—V.º B.º, el Presidente, Cándido Conde-Pumpido Ferreiro.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

3227

**RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se hace pública la relación de los opositores aprobados en los ejercicios de la oposición, en turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de dicho Centro directivo.**

Finalizados los ejercicios de la oposición, en turno restringido, para cubrir plazas en el Cuerpo Administrativo de Seguridad, convocatoria de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial

del Estado» número 119, de 19 de mayo), han resultado aprobadas las opositoras que a continuación se relacionan, con la puntuación total que se cita:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Maria Soledad Cerezo Calzada ... ..	15,00
2	Maria del Pilar Villoria Medina ... ..	14,90
3	Maria Asunción Fuencisla Garcimartin Sevillano ... ..	14,10
4	Dominica Pérez Martínez ... ..	13,95
5	Maria del Pilar Morante Diago ... ..	13,95
6	Maria Teresa J. García Castañón ... ..	13,65
7	Maria del Carmen Díaz Cernuda ... ..	13,60
8	Maria Pilar González Brezmes ... ..	13,60
9	Remedios Herranz Herranz ... ..	13,55
10	Andrea Maria Seco Fernández ... ..	13,35
11	Maria del Carmen Ana Santos García ... ..	13,25
12	Maria Carmen Bugallo Sánchez ... ..	12,70
13	Amelia María Fernández Navarro de los Paños y Alvarez de Miranda ... ..	12,70
14	Josefa Iglesias Vaca ... ..	12,35
15	Angela Macias Rodriguez ... ..	12,15
16	Maria de los Angeles Subias Guillén ... ..	12,00
17	Carmen Almazán Martínez ... ..	11,95
18	Maria Teresa Marqués Sanz ... ..	11,95
19	Maria Pilar Pérez Olivares Migueláñez ... ..	11,75
20	Maria del Carmen Miguélez Rebollar ... ..	11,40
21	Ana Cristina Martínez Cabrera ... ..	11,30
22	Manuel Palenciano Fernández ... ..	10,90
23	Amelia Vizcaino Pérez ... ..	10,90

En caso de igualdad de puntuación se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º, del apartado 8.2, de las bases de la convocatoria.

En el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución, las opositoras aprobadas habrán de presentar en la División de Enseñanza y Perfeccionamiento, calle de Miguel Angel, número 5, los documentos que satisfagan las exigencias del número 2.1 a) o b), según los casos, de las citadas bases. Las opositoras comprendidas en el apartado a), acompañarán también copia auténtica o fotocopia (debidamente compulsada con el original) del título de Bachiller Superior o equivalente. La certificación funcional habrará de solicitarse de la División de Personal.

Todas las aprobadas que se mencionan anteriormente deberán presentarse en la División de Enseñanza y Perfeccionamiento, cuando sean citadas, al objeto de realizar el curso selectivo de preparación en el citado Centro, durante el cual desarrollarán las materias de «Técnicas de simplificación de trabajo administrativo», «Cálculo» y «Estadística» y «Redacción de documentos de carácter administrativo-policia». La duración del curso no podrá ser superior a ciento cincuenta horas lectivas.

Durante su permanencia en el curso, y a tenor de lo que se determina en las disposiciones complementarias de la convocatoria, apartado 13, las que estén en servicio activo percibirán el sueldo, trienios, complemento familiar y gratificaciones que en su caso les correspondan como funcionarias de carrera del Cuerpo Auxiliar de Seguridad. A las destinadas fuera de Madrid y durante el tiempo que estén en el citado curso selectivo, se les reclamarán las indemnizaciones por razón de servicio que les correspondan, como pertenecientes al citado Cuerpo Auxiliar, de conformidad con lo que se determina en el artículo 6.º, 1, del Decreto 176/1975, de 30 de enero.

Igualmente se les facilitarán en sus respectivas plantillas las correspondientes órdenes de viaje de ida y regreso a esta capital.

Una vez finalizado el curso, todas aquellas que sean conceptuadas aptas, serán nombradas en su día funcionarias de carrera del Cuerpo Administrativo de Seguridad.

Por los Jefes de las dependencias a que pertenezcan se les dará traslado de la presente Orden, en cuanto a cada una de ellas se refiere, y por las respectivas Jefaturas Superiores, Servicios Centrales, Comisarias Provinciales, Servicio de Administración y Contabilidad y Habilitaciones correspondientes, se tendrá en cuenta a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Director, Rafael Vera Fernández Huidobro.